

ACTA REUNIÓN DE COMISIÓN DE POLÍTICA EDUCATIVA:

NIVEL PRIMARIO:

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 7 días del mes de octubre de 2015, siendo las 10:00 horas, se reúnen en Garrone 39, en representación del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, el Director de Educación Primaria Profesor Luis RÍOS, la Secretaria de Educación Técnica, Prof. Alicia VALVERDE, y el Subsecretario de Asuntos Institucionales, Prof. Gabriel BELLOSO; la coordinadora de EIB y Referente de la Modalidad Rural Prof. Rocío ANDRADE y en representación de la Unión de Trabajadores/as de la Educación de Río Negro (UNTER), el Sec. General de la UnTER, Prof. Mario FLORIANI, la Sec. De Nivel Primario, Prof. Daniela LAVEZINI, el Vocal Titular, Prof. Manuel FERNÁNDEZ y el Vocal Gremial Docente, Prof. Orlando SOLARO.

Toma la palabra el Sec. Gral. De la UnTER, Prof. Mario FLORIANI, reconociendo a estos espacios como de debate político. Seguidamente deja de manifiesto el rechazo a cierres de cargos de distintas escuelas de la provincia. A continuación plantea la necesidad de una respuesta a la brevedad, teniendo en cuenta la importancia de dichas definiciones en función del sentido organizativo que tienen, sobre:

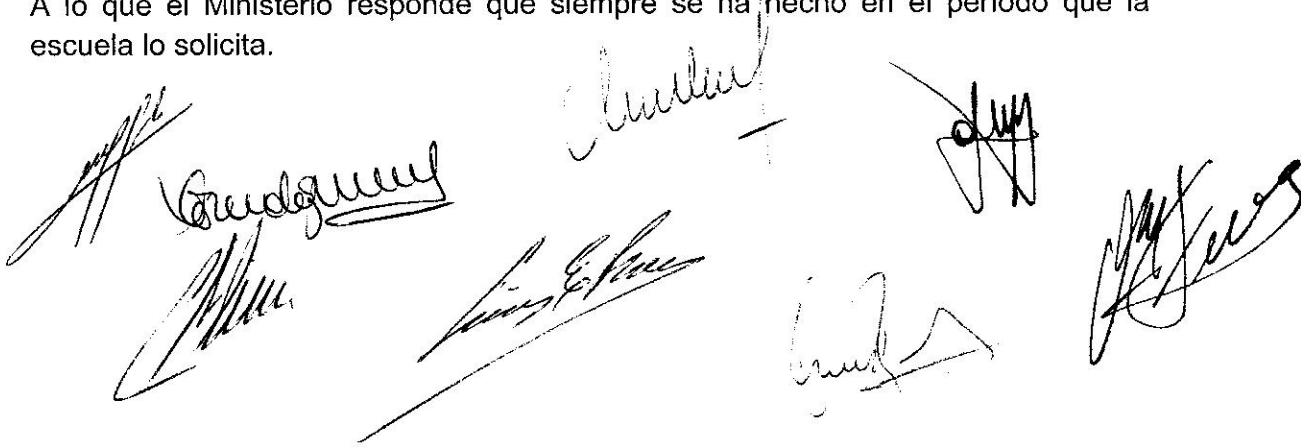
1. Resolución que permita la CREACIÓN DE CARGOS DE SECRETARIOS/AS EN EL NIVEL.
2. Derogación de la Res. 703 /13 para continuar con la creación de los cargos de Maestros de Fortalecimientos a las Trayectorias Escolares.
La continuidad de la creación de los cargos de Maestro de Fortalecimiento a las Trayectorias Escolares (Res. 3042/11), sabiendo de lo bueno de esta experiencia, de la necesidad de las escuelas y de la legitimidad que le otorga el Nomenclador Docente. Por lo que solicitamos la inmediata derogación de la Res 703/13 que suprime dichos cargos.

Toma la palabra la Sec. De Nivel Primario Prof. Daniela LAVEZINI manifestando, en primer lugar, la necesidad de resolver en forma urgente la situación de las SUPLENCIAS EN LAS ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA, siendo este un tema que sigue sin resolución y continúa siendo un gran inconveniente al momento de designar suplentes en esas escuelas. Generalmente quedan sin cubrir.

La parte ministerial plantea que continuará buscando alternativas.

Que se contemple a partir del próximo año la posibilidad que las demandas a los equipos de ETAP respecto de la atención/diagnostico/ evaluación de alumnos, se puedan realizar a lo largo de todo el año,

A lo que el Ministerio responde que siempre se ha hecho en el período que la escuela lo solicita.

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged in a loose cluster at the bottom of the page. The signatures are cursive and vary in size and style, representing the different participants mentioned in the text above. Some are more legible than others, but they all appear to be personal signatures.

La gremial solicita, tal lo planteado en la última paritaria, la creación de los CARGOS DE BIBLIOTECARIO/A PARA EL NIVEL.

En el mismo sentido para la creación de cargos de Secretarios y Bibliotecarios es importante emitir la Resolución de creación de los cargos definiendo con claridad los criterios de asignación de los mismos.

El cro. Vocal del Consejo Directivo, Prof. Manuel FERNÁNDEZ PLANTEA avanzar en el planteo paritario sobre escuelas hogares y residencias. Textual: **Residencias Escolares:** Se reitera el pedido de pasar las residencias municipales a la órbita del Ministerio de Educación para garantizar el desempeño de personal docente titulado en dichas instituciones, siendo este pedido una insistente petición que viene desde el año 2004 de parte de nuestra organización gremial, por entender que el sistema educativo en su conjunto corresponde que se encuentre bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia. Por otra parte se requiere la equiparación del cargo de Director de Residencia Escolar a Director de Jornada Completa para traslados, reincorporaciones y permutas teniendo en cuenta la igualdad de puntos del nomenclador y la equiparación de los cargos base maestros auxiliar docente/ jornada completa según Resolución N° 1119/12. Para ello se entiende que debiera incorporarse este pedido al texto de la citada Resolución, o la emisión de una nueva normativa.

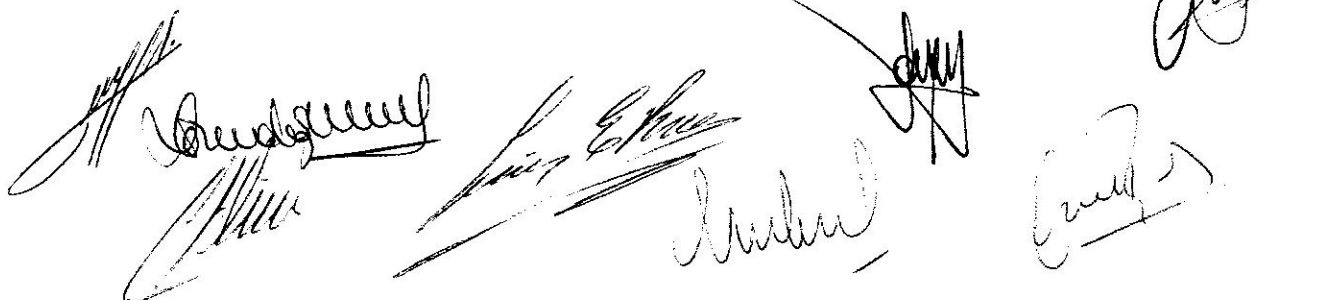
Escuelas Hogares: se requiere la igualdad de derechos para el ascenso de los cros/as Maestros/as Auxiliares Docentes para acceder a cargos directivos, teniendo en cuenta además que ambos cargos tienen una carga laboral de 8 hs., que se utilice la misma hoja de evaluación profesional como maestros/as de grado en todos los auxiliares docentes y que se contemple la misma en la inscripción en la Junta de Clasificación.

Es necesario determinar la equiparación en los días necesarios para la designación de suplentes en cargos de Maestros Auxiliares Docentes en dos días como los maestros de grado.

El sec. Gral Mario Floriani hace hincapié sobre las ESCUELAS PRIMARIAS DE ADULTOS, PLANTEANDO LA URGENTE ATENCIÓN DESDE LA DIRECCIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS PARA DAR TRATAMIENTO A LAS NECESIDADES QUE PRESENTA LA MODALIDAD.

En este sentido el Ministerio informa que dicha modalidad está a cargo de la Dirección de Ed. Técnica y Ed. De Adultos.

En otro sentido reitera el pedido de aclaración sobre la liquidación de sueldo de los/as DIRECTORES DE JORNADA COMPLETA EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE/15, ya que no coinciden los básicos establecidos en el ACUERDO PARITARIO con lo liquidado. (Se envió nota de reclamo). Se hace presente del Sector liquidaciones el Sr. Norberto Lana y explica que se esta



aplicando el pago de los códigos 52 de Media y Superior con 7100 puntos y 88 a los Directores/as de primaria que estaba establecido de 6800 puntos, ante esto la representación sindical exige el pago del básico acordado en paritaria que representa un sueldo básico de \$ 7.471,43 para los cargos 88.

Desde el Ministerio se comprometen a corregir dicho desfasaje y hacer efectiva la diferencia en las próximas liquidaciones y que a partir del mes de octubre se abonarán los 7240 puntos.

Sobre la consulta realizada el motivo del incremento en el descuento de las ganancias Lana explica que se debe a que a los trabajadores/as se les agotó el crédito fiscal recalculado de los meses de enero a mayo/15 establecido en la Resolución N° 2457.

Tomando la palabra el Prof Luis Rios por parte del Ministerio de Educación, informa que realizara la consulta pertinente con respecto al cargo de Bibliotecario.

Desde la gremial se plantea que existe el material humano que se puede llegar a concretar este planteo.

Con respecto al cargo de secretario la gremial plantea de acordar criterios para poder crear los cargos entendiendo que no implicaría una erogación presupuestaria y mejoraría la condición laboral de transparencia en la designación.

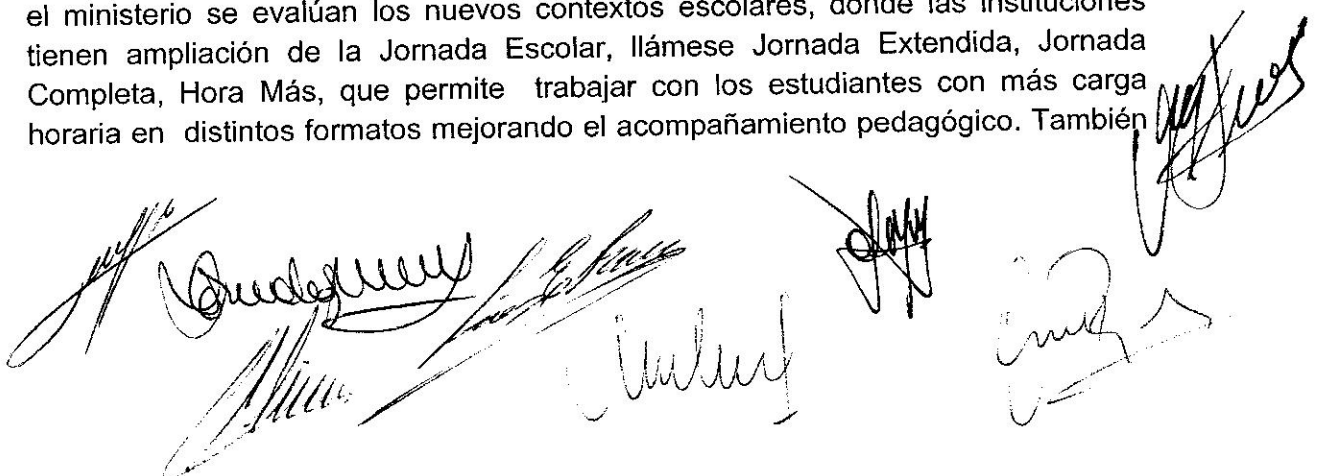
Hasta tanto se avance en el planteo de la creación del cargo de secretario realizado por la gremial se plantea retomar la normativa anterior que expresa "QUE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DESIGNARÁ AL MAESTRO SECRETARIO ENTRE EL PERSONAL TITULAR POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS. CONCLUIDO DICHO PERÍODO SE PROCEDERÁ A DESIGNAR A OTRO DOCENTE. EN CASO DE NO ACEPTAR UN DOCENTE TITULAR SE OFRECERÁ AL PERSONAL INTERINO."

Se hace entrega al Profesor Luis Rios de nota de la Escuela 63 de Cinco Saltos, en la que se solicita el nuevo edificio escolar para la institución.

Con respecto al punto dos, la ministerial reconoce la importancia del cargo, entendiendo que se debe trabajar.

La gremial, reitera el pedido de Derogación de la Res.703/13 por lo planteado oportunamente.

La ministerial, responde que van a avanzar en el sentido planteado en la 2035/15; priorizando aquellas escuelas que no cuentan con ningún programa; también desde el ministerio se evalúan los nuevos contextos escolares, donde las instituciones tienen ampliación de la Jornada Escolar, llámese Jornada Extendida, Jornada Completa, Hora Más, que permite trabajar con los estudiantes con más carga horaria en distintos formatos mejorando el acompañamiento pedagógico. También

The bottom of the document features several handwritten signatures and initials in black ink. From left to right, there is a signature that appears to be 'Luis Rios', followed by another signature that is partially obscured. To the right of these, there are several sets of initials and a signature that is more clearly legible as 'Luis Rios'. The signatures are written in a cursive, somewhat stylized manner.

se cuenta con los Centros de Acompañamiento Infantil, Clubes Escolares, que son recursos que fortalecen el acompañamiento a los niños/niñas.

Con respecto al tema Residencias Escolares la ministerial acuerda con la resignificación de esas institucionales garantizando los derechos de los trabajadores.

El prof. Luis Ríos plantea una reestructuración proponiendo un proyecto que sería un "centro educativo cultural de apoyo a las trayectorias escolares involucrando todos los niveles" teniendo en cuenta la propuesta de la comunidad.

El Vocal Gremial Prof. Orlando Solaro propone que esa resignificación este enmarcada dentro de un proyecto de "Experiencia Educativa" garantizando previamente a los/as trabajadores/as todos los derechos laborales.

Siendo las 14:30 horas se da por finalizada la reunión firmando tres ejemplares a un solo efecto.

